

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintiseis de febrero de 2019 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintiseis de febrero de 2019 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2019.
2. Nombramiento de funcionarios de carrera en plazas de Arquitecto Técnico (OEP 2015).
3. Aprobación del precio de venta al público del libro "El fenómeno megalítico en la comarca de los pedroches".
4. Modificación del "Programa de carácter temporal y excepcional para la creación de un fondo audiovisual en formato fotográfico y videográfico del patrimonio de la provincia de Córdoba".
5. Adjudicación del contrato de ejecución de las obras de "Refuerzo de firme y mejora de la seguridad vial de la CO-8202 DE a-339 a Sileras (Almedinilla).
6. Convenio con el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque para financiar la obra de reposición de la red de saneamiento de la Calle San Isidro.
7. Informe al control financiero de subvenciones de la Delegación de Deportes, años 2013/2014, tramitadas por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social.
8. Informe al control financiero de subvenciones Convocatorias de Igualdad 2013-2014.
9. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones de Cooperación Internacional 2019".
10. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles que desarrollen proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre en la provincia de Córdoba durante el año 2019".
11. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2019".
12. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2019".
13. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Córdoba para la realización de programas, actividades y eventos deportivos, durante el año 2019".

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

6D7B 3202 8ACE 17E1 061A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2019



6D7B32028ACE17E1061A

Num. Resolución:
2019/0000876

Insertado el:
25-02-2019

14. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos, entidades públicas, empresas y entidades privadas de la provincia de Córdoba para el fomento del empleo de mujeres con dificultades de inserción social, Programa Emple@, durante el año 2019".
15. Aprobación de la "Convocatoria de Subvenciones del Programa Somos Pueblo, Somos Cultura, 2019".
16. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida a la Federación Andaluza de Montañismo para colaborar en el desarrollo del proyecto "I Copa Provincial de Carreras".
17. Inicio de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles que desarrollen proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre en la provincia de Córdoba, durante el año 2016".
18. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2016".
19. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2016".
20. Declaración de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco "Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2016".
21. Aprobación de expediente de contratación del suministro de vehículos con destino a diferentes Áreas y Servicios de la Diputación (6 lotes).
22. Aprobación de expediente de contratación del servicio de seguridad privada en distintos centros de la Diputación Provincial de Córdoba.
23. Resolución sobre omisión de la función interventora en expediente de contratación "Flora. Festival Internacional de Flores", de la Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí", y ratificación de Decreto de la Presidenta de la Fundación de 28 de diciembre de 2018.
24. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

6D7B 3202 8ACE 17E1 061A



6D7B32028ACE17E1061A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2019

Num. Resolución:

2019/0000876

Insertado el:

25-02-2019